



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lapezzata, Matias - Aprueba suscripción de contrato locación de obra

VISTO:

El expediente EXP-UNC: 0031301/2019 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Sr. Matías Lapezzata;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Sr. Matías Lapezzata desde el 1 de setiembre al 30 de noviembre del año 2021, con una retribución total de \$ 66.000,00 (pesos sesenta y seis mil con 00/100) pagadera en 3 cuotas de \$ 22.000,00 (pesos veintidós mil con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN Componente D.3.3 desarrollo de la línea Editorial de la Facultad de Filosofía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

